

INFORME DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN 2019

	Medio de impugnación	Autoridad que conoce del medio de impugnación	Actor(es) del medio de impugnación	Acto impugnado y/o resolución impugnado(a)	Fecha y sentido de la resolución	Impugnación turnada a Tribunal Electoral Local o Sala Monterrey	Fecha y sentido de la resolución emitida por Tribunal Electoral Local o Sala Monterrey
1	Recurso de Revisión TESLP-RR-01/2019	Tribunal Electoral en el Estado	Marco Antonio Castro Sierra, Representante ante Ceepac del Partido Acción Nacional.	Acuerdo de Ceepac de fecha 18 de enero 2019 , mediante el cual se determina, entre otros, la distribución al Partido Político Nueva Alianza de Financiamiento Público para las Prerrogativas de los Partidos Políticos.	Sentencia de fecha 5 de marzo de 2019. Se confirma el Acuerdo impugnado , ya que se estima que se encuentra en términos de la Ley y debidamente fundado y motivado.	Sala Monterrey conoce de la impugnación en contra de la resolución del Tribunal Local.	SM-JRC-14/2019 El 25 de marzo de 2019 se resuelve en el sentido de que fue correcto que al Partido Político Nueva Alianza no se le considerara como partido de nueva creación para el otorgamiento de Financiamiento Público.
2	Recurso de Revisión TESLP-RR-02/2019	Tribunal Electoral en el Estado	Marcela Alejandra Loyola Cabrera, Periodista de "El Heraldo de San Luis", que fue denunciada dentro del PSO-04/2018	Resolución del PSO-04/2018 de fecha 31 de enero 2019 , mediante la cual se determina imponer una amonestación, disculpa pública y medidas de reparación y de no repetición.	Sentencia de fecha 19 de marzo de 2019. Se confirma la Resolución impugnada , ya que los agravios formulados por la inconforme resultaron infundados e inoperantes.	Sala Monterrey conoce de la impugnación en contra de la resolución del Tribunal Local.	SM-JE-25/2019 El 25 de abril de 2019 se confirma la resolución impugnada , ya que fue correcta la sanción impuesta a la inconforme así como al Periódico.
3	Recurso de Revisión TESLP-RR-03/2019	Tribunal Electoral en el Estado	Bernardo Haro Aranda, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el CEEPAC	Resolución del PSO-07/2018 de fecha 27 de marzo 2019 , mediante la cual se determina imponer una amonestación pública, al C. José Federico Carranza y al PRI, por la infracción al artículo 318 párrafo primero de la Ley de Justicia Electoral	Sentencia de fecha 14 de mayo de 2019. Se revoca la resolución del PSO-07/2018 dejándose sin efecto la sanción impuesta , por no actualizarse la hipótesis contenida en el artículo 318 párrafo primero de la Ley de Justicia Electoral	Sala Monterrey conoce de la impugnación en contra de la resolución del Tribunal Local.	SM-JRC-26/2019 El 29 de mayo de 2019 se confirma la resolución impugnada, ya que fue correcta la revocación que hiciera el TEE de la sanción que le fuera impuesta al PRI y al C. José Federico Carranza.
4	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TESLP/JDC/49/2019	Tribunal Electoral en el Estado	Javier Antonio Castillo, quien dice ser militante del Partido Político Acción Nacional, e integrante del pueblo indígena Náhuatl	Del oficio CEEPC/PRE/SE/767/2019 mediante el cual se le brindo información referente a las acciones que el Consejo Electoral está llevando a cabo relativo a garantizar la representación indígena en el Congreso del Estado, derivado de la sentencia SUP-REC-214/2018, emitida por la Sala Superior del TEPJF.	En trámite respecto del Informe Circunstanciado que será enviado al Tribunal Electoral Local.		